

	Escuela de Ingenierías Industriales	
	Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 01/06/2018	

Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha: 01/06/2018	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas	Hora de comienzo: 9:30	Hora de finalización: 10:10
Presidente: José Luis Canito Lobo		Secretario: Juan Manuel Carrillo Calleja	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. José Luis Canito Lobo, Director del Centro y Presidente de la Comisión - Dña. Antonia Pajares Vicente, Coordinadora CCT Grado en Ingeniería Mecánica - D. José Luis Ausín Sánchez, Coordinador CCT Grado en Ingeniería Electrónica y Automática - D. Carlos Alberto Galán González, Coordinador CCT Grado en Ingeniería Eléctrica - D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica - D. Jesús Lozano Rogado, Coordinador CCT Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura - Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral - D. Miguel Ángel Jaramillo Morán, Coordinador CCT Máster Universitario en Simulación en Ciencias e Ingeniería - D. José Ángel Rodríguez Murillo, Representante de estudiantes - Dña. María Gracia Cárdenas Soriano, Administradora - Dña. María Pérez Hernández, Representante del PAS - D. Víctor Valero Amaro, Invitado como Secretario Académico - D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión 			
Miembros de la Comisión que excusan su asistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Juan Félix González González, Coordinador CCT Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética - D. Javier Calero Martín, Representante de estudiantes 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10/05/2018. 2. Aprobación, si procede, de la versión inicial 1.0 del documento Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx – Pautas de Trabajo para la E.II.II. (PT/PR/SO004_EII). 3. Reconocimiento de créditos. 4. Ruegos y preguntas. 			
Desarrollo de la sesión:			
<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10/05/2018. Se aprueba el acta por asentimiento.</p> <p>2. Aprobación, si procede, de la versión inicial 1.0 del documento Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx – Pautas de Trabajo para la E.II.II. (PT/PR/SO004_EII). El RSGC explica que el objeto de incluir el presente documento en el SGIC de la E.II.II. es aglutinar de forma clara y concisa diversas acciones que en la actualidad se están poniendo en marcha en relación a la recogida de la satisfacción de los grupos de interés con la titulación. El responsable de la elaboración del documento ha sido el RSGC, el mismo ha sido revisado por el Director como</p>			

	Escuela de Ingenierías Industriales	
	Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 01/06/2018	

Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad y como el resto del documentos del SGIC será aprobado por la Junta de Centro. No se ha establecido un plazo previamente para la elaboración del documento, debido a la urgencia de su aprobación ya que parte del desarrollo debe comenzar a aplicarse en la convocatoria de junio del curso 2017/2018, en concreto en el plazo de defensa del TFG/TFM.

A continuación, el RSGC explica el contenido del documento y se establece un debate al respecto. Se llega al consenso de eliminar la indicación sobre la voluntariedad de elaborar las encuestas de satisfacción con la titulación por parte de los estudiantes. El carácter de la encuesta no será obligatorio, pero se cree conveniente no indicar nada de forma explícita en las pautas de trabajo. No obstante, la opinión de la CGCC es que los estudiantes responderán mayoritariamente a la misma si el protocolo se desarrolla como se indica en el documento, lográndose así incrementar la tasa de respuesta.

Las pautas de trabajo se aprueban por unanimidad y el documento se somete a aprobación por parte de la Junta de Centro. No se incluye como anexo al acta ya que tras su aprobación definitiva será publicado convenientemente.

3. Reconocimiento de créditos.

El Secretario Académico explica las solicitudes de reconocimiento de créditos, las cuales son todas no automáticas y han debido, por tanto, ser informadas por los Departamentos correspondientes.

Se aprueba la propuesta, la cual se adjunta como Anexo I, y se somete a aprobación por parte de la Junta de Centro.

4. Ruegos y preguntas.

No los hay.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 10:10 h.

Firma del Secretario:




Visto Bueno del Presidente:




